GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MINISTERIO DEL INTERICA

Y MIGRACIÓN

MINIS I ENIU WELL IN I ENGLY CION DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MICHACIÓN Nº Interno: 2987203

CONCEDE AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A RESIDENTE ESTUDIANTE QUE SEÑALA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 101763

SANTIAGO, 23 de Diciembre de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo dispuesto en los artículo 13, 46, 125, 129 y 131 del D.S. 597 de 1984, que aprobó el Reglamento de Extranjería y D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio de Interior y Resolución N°438 del 11/04/1994, de esta Intendencia Regional.

RESUELVO:

- 1. AUTORÍZASE a AYALA ZALDAÑA, Ana Maria de nacionalidad SALVADOREÑA, residente con visa estudiante, otorgada por RESOLUCION EXENTA Nº16418 del 11.03.2011 del Departamento de Extranjería y Migración Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del válida hasta 🥽 🔅 el 16/03/2012, para desarrollar actividades remuneradas hasta el vencimiento de la visa.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la autorización otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Debto

Extranjeria

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CDH/PVS/CPF [450] 23/12/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

Migracion CIA VASQUEZ SEPULVEDA

SEGGION VISAS

·44-346...

TO THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON